

Justificación

El 'Programa de Apoyo para el Impulso Laboral de Personas Liberadas de Centros Penitenciarios 2018' va dirigido a toda persona liberada, mayor de 18 años, que no cuente con un empleo.

Este Programa busca contribuir al pleno ejercicio del derecho al trabajo digno, promover la inclusión y generar espacios laborales libres de discriminación y estigmatización que llegan a sufrir las personas liberadas por su situación jurídica.

A través del 'Programa de Apoyo para el Impulso Laboral de Personas Liberadas de Centros Penitenciarios 2018', el Instituto de Reinserción Social adscrito a la Secretaría de Gobierno busca otorgar un apoyo de \$5,000.00 durante tres meses, a toda persona liberada que cumpla con los requisitos, a cambio de prestar sus servicios laborales a los empleadores participantes.

Para 2018 se tiene programada una meta física de apoyo a 100 personas liberadas de alguno de los Centro Penitenciario de la Ciudad de México, en situación de desempleo o subempleo, de 18 años en adelante.

Para solventar lo anterior, se tiene destinado un presupuesto de \$1,500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M. N.), en la partida 4419 del 'Clasificador por Objeto del Gasto del Distrito Federal'.



Secretaría de Gobierno
Dirección General del Instituto de Reinserción Social

Fernando de Alva Ixtlixóchitl #185. Piso 5. esquina con San Antonio Abad, Colonia Tránsito, Delegación Cuauhtémoc
C. P. 06820

Tel. 57405140